



DECRETO ALCALDICIO Nº 343 /

AUTORIZA PLAN DE COMPRAS AÑO 2019

REQUINOA, 29 de Enero 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El listado de proyectos más relevante, elaborado desde el Área de administración y Finanzas, que se licitarán o comprarán a través del portal de Mercado Publico y se ejecutarán en el presente año, de acuerdo al Presupuesto Municipal y que pasaran a formar parte del Plan Anual de Compras año 2019, según lo indica informativo de Chile Compra.

El Decreto Alcaldicio nº 3446 de fecha 30/11/2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el la Ley nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2.006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio.

DECRETO:

APRUEBASE, en todos los términos el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2019, del área Municipal, Salud y Educación procesos que se llevaran a cabo en el Portal de Mercado Publico. Siendo el administrador el Único usuario que posee el botón para publicar el plan de compras en el portal de www.Mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MRQ/MRC/mrc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)